



MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

RESOLUCIÓN N° **0878**
NEUQUÉN, 25 OCT 2017

VISTO:

El Expediente OE N° 4736-M/17 de la Secretaría de Movilidad Urbana, y la Nota n° 012/2017 de fs.1; y

CONSIDERANDO:

Que por la mencionada Nota el Secretario de Movilidad Urbana, solicita el pago de la factura tipo C n° 0002-00000118 por \$ 47.400.- (Pesos Cuarenta y Siete Mil Cuatrocientos) de la firma **AUXILIO JAVIER de Marinetti Javier Alejandro** por el servicio de remoción de 79 vehículos dentro del radio de la Municipalidad de Neuquén, durante el mes de Julio/17;

Que atento a la finalización de la Orden de Compra n° 1484/2016, encontrándose en trámite la solicitud n° 50837/D y ante la necesidad de contar con el servicio de remoción de vehículos, camionetas y motos, que por su tamaño no pueden ser acarreados por el servicio de grúa normal, se solicito al proveedor continuar con el servicio en las mismas condiciones;

Que la mencionada factura cuenta con el correspondiente pago de Impuesto a los Sellos, y la conformidad por parte del Director General de Tránsito y Secretario de Movilidad Urbana;

Que por Pase N° 1309/17, la Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria- Dirección General de Administración Financiera-, informa que se dispone de crédito presupuestario suficiente, mediante la Transacción Preventiva N° 5861;

Que el mencionado gasto se encuadra dentro de las excepciones previstas en el Art. 3°) inciso 2) punto c) de la Ordenanza N° 7838/97 y Art. 72° del Decreto n° 425/2014;

Que debe dictarse la norma legal respectiva;

Por ello:

**LOS SECRETARIOS DE ECONOMÍA Y HACIENDA
Y MOVILIDAD URBANA
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN**

RESUELVEN:

Artículo 1°) AUTORIZAR a la Dirección de Tesorería, previa intervención de la
----- Contaduría Municipal a liquidar y pagar la factura tipo "C" N° 0002-
es copia fdo: Artaza -García


E. VERÓNICA UGARTE
Directora de
Coordinación y Despacho
Sec. de Economía y Hacienda



MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN
SECRETARIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

Nº 0878/17

00000118 por la suma de \$ 47.400.- (PESOS CUARENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS) a la firma **AUXILIO JAVIER de Marinetti Javier Alejandro**, por el servicio de remoción de 79 vehículos dentro del radio de la Municipalidad de Neuquén, durante el mes de Julio/17, con cargo a la partida presupuestaria correspondiente.-

Artículo 2º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. y _____ oportunamente ARCHÍVESE.-

es

es copia

fdo: Artaza -García



E. VERÓNICA UGARTE
Directora de
Coordinación y Despacho
Sec. de Economía y Hacienda

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición Nº 2155
Fecha 03 / 11 / 2017